

Señor

**JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL DE COMBITA**

Atte. Dr. CAMILO ANDRES LEON

E. S. D.

Radicación: **2014-0022800**  
Proceso: EJECUTIVO SINGULAR  
Demandante: ANA MERCEDES SANCHEZ  
Demandado: HECTOR HIGUERA DE LOS REYES  
ASUNTO: ACTUALIZACION CREDITO ART. 446 Num. 4° C.G.P.

**JORGE ENRIQUE FORERO GALAN**, identificado como aparece al pie de mi firma, en mi condición de apoderado judicial de la señora ANA MERCERDES SANCHEZ, de conformidad con lo ordenado en auto de fecha 10 de diciembre de 2020, por medio del presente escrito y de conformidad con lo establecido en el numeral 4° del apartado 446 del C.G.P., me permito presentar la correspondiente actualización del crédito a la fecha, teniendo como base la última liquidación aprobada por el Despacho y en firme, vigente hasta el día 09 de octubre de 2018, a lo cual procedo, en los siguientes términos:

1.- Total capital, intereses de plazo, interés moratorio, menos los abonos realizados a intereses, presentada el 09 de octubre de 2018, la suma de TRES MILLONES CUATROCIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE. (\$3.412.544.00).

2.- Se actualiza el crédito desde el día 10 de octubre de 2018 al 15 de marzo de 2020, del capital de \$3.000.000.00, según la siguiente tabla teniendo en cuenta las tasas de intereses expedida por la Superintendencia Financiera:

TASA INTERES MORA	PERIODO	VALOR
2.49%	01-07-2018 30-09-2018	\$180.600.00
2.47%	10-10-2018 31-12-2018	\$222.300.00
2.41%	01-01-2019 31-03-2019	\$216.900.00
2.45%	01-04-2019 30-06-2019	\$220.500.00
2.4%	01-07-2019 30-09-2019	\$220.500.00
2.37%	01-10-2019 31-12-2019	\$213.300.00
2.35%	01-01-2020 31-03-2020	\$211.500.00
2.28%	01-04-2020 30-06-2020	\$205.200.00
2.28%	01-07-2020 30-09-2020	\$205.200.00
2.25%	01-10-2020 31-12-2020	\$202.500.00
2.16%	01-01-2021	\$162.000.00

Jorge Enrique Forero Galán  
Abogado - Consultor

	15-03-2021	
SUBTOTAL, INTERESES MORATORIOS DOS MILLONES CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE. ( <b>\$2.058.000.00</b> )		

TOTAL CREDITO INCLUIDO CAPITAL, INTERESES DE MORA, A LA FECHA 15 DE MARZO DE 2021, LA SUMA DE CINCO MILLONES CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE (**\$5.133.585.00**).

**ABONOS REALIZADOS POR EL DEMANDADO**

13 de Febrero de 2020 ..... \$3.277.599.00  
10 de diciembre de 2020 por orden del Despacho \$413.845.00

**Total abonos realizados ..... \$3.691.444.00**

SALDO a la fecha de la presente liquidación, incluido capital, intereses moratorios, agencias en derecho son: UN MILLON CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MIL CIENTO CUARENTA Y UN PESOS M/CTE (**\$1.440.141.00**).

En los anteriores términos presento la liquidación del crédito actualizada, de conformidad con lo establecido en el apartado 446, numeral 4° del Código General del Proceso.

Cordialmente,



**JORGE ENRIQUE FORERO GALAN**  
C.C. No. 79.237.761 de Bogotá  
T.P. No. 85.570 del C.S.J.